ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:30 horas del viernes 8 de agosto de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA
VOCALES: D. ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Todos los miembros de la mesa asistentes suscriben documento de ausencia de conflicto de intereses.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 2 y nombramiento de asesores técnicos del EXPEDIENTE 537/2025 CONTR 2025 0000445889 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, Y MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA Y COLUMNAS DE DIGESTIVO, NEUMOLOGÍA Y PEDIATRÍA, PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Se comprueba que han presentado documentación dentro del plazo, a través de SIREC- Portal de Contratación electrónica, las empresas:

- DRAGER HISPANIA, SAU.
- OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL.
- SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS, SA.
- TECNOMEDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA.
- FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, SL.
- PENTAX MEDICAL IBERIA, SAU.
- INSANEX, SL.
- GETINGE GROUP SPAIN, SL.

Examinada la documentación aportada por las empresas licitadoras se estima correcta, siendo todas admitidas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	13/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5U95F64NGE3Z4NVCW89XUFW54	PÁG. 1/2

Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2025.08.13 12:24:38 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	13/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5U95F64NGE3Z4NVCW89XUFW54	PÁG. 2/2